



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00523 00**

1.- Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0068 del 2 de febrero de 2023, proveniente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ZONA SUR**, mediante la cual, informó la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-793997**, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales pertinentes

2.- Por secretaría **inclúyase** el contenido de la valla en el **REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA**, por el término de un (1) mes, dentro del cual, podrán contestar la demanda las personas emplazadas, conforme se dispuso en el numeral 3º del auto admisorio y proveído calendado 24 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **73** hoy **20/10/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c542b7eb2cb53ee74ea820d8ac345d2c54d8555ce5a861d91b71faa4845241**

Documento generado en 19/10/2023 10:34:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>